I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002202

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 04 OCT 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1215/2024; el Ordinario N°1100/261/2024 de la Dirección de Control; el Decreto Exento N°202/1460/2023; DFL N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en lo establecido en la Ley N°18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que la probidad y la transparencia son parte de los principios centrales que debe observar la Administración del Estado, así como un deber de todas las personas funcionarias.

Que la Municipalidad de Cerrillos ha firmado un **Convenio de Colaboración para la ejecución del Programa de Apoyo al Cumplimiento** con la Contraloría General de la República, sancionado por Decreto Exento N°202/1460/2023, que tiene dentro de sus objetivos fortalecer la gestión de la integridad institucional.

Que, el Programa de Integridad como parte de los Programas de Apoyo al Cumplimiento que lleva a cabo la Contraloría General de la República, cuyo objetivo es fortalecer la integridad institucional de los servicios o municipalidades intervenidos, a través del desarrollo de una política de integridad.

D E C R E T O:

1. Designase como integrantes del Comité de Redacción de la Política de Integridad Institucional a los siguientes funcionarios, en el marco de la ejecución del **Convenio de Colaboración para la ejecución del Programa de Apoyo al Cumplimiento** suscrito con la Contraloría General de la República, sancionada por Decreto Exento N°202/1460/2023:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002202

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Funcionario(a)	Cargo
Marcela Perez Perez	Dirección de Gestión de Personas
Aldo Avalos Melita	Abogado Dirección de Jurídica
José Muñoz Daza	Profesional Dirección de Control
Pilar Sanhueza Montero	Profesional del Departamento de Educación Municipal
Patricia Vera Diaz	Profesional Juzgado Policía Local

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

JENNIFER AYALA CASTRO
Alcaldesa(s)

JAC/TGT/aaa.**

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Funcionarios
Contraloría General de la Republica
Página Web.